

INVASSAT

www.invassat.gva.es

BOLETÍN INFORMATIVO

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

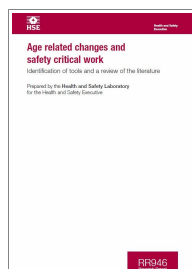
Boletín DT 2012-23

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

5 de octubre de 2012

Le comunicamos que en los últimos días se ha incorporado a nuestro sitio web la siguiente información que entendemos de su interés. Para acceder al **área de documentación técnica** del web INVASSAT, haga clic [AQUÍ](#). Para abrir los documentos que siguen, sitúe el cursor sobre el hiperenlace y haga clic.

BEERS, Helen; BUTLER, Colleen. [Age related changes and safety critical work : Identification of tools and a review of the literature](#). Merseyside (Reino Unido): Health and Safety Laboratory, 2012. 88 p.



La eliminación de una edad de jubilación obligatoria puede tener implicaciones para la salud y seguridad en el trabajo, y como tal es un tema transversal para el Health and Safety Executive británico. Al HSE le preocupa que algunos trabajadores puedan seguir desempeñando las tareas con un rendimiento deteriorado. Esto puede ser un problema particularmente preocupante en la industria y potencialmente podría conducir a un aumento en el riesgo de incidentes

graves o lesiones. Este trabajo ha tenido como objetivo evaluar la evidencia existente sobre los cambios relacionados con la edad en el rendimiento del trabajo y de seguridad crítica, identificar las herramientas que ayudan a los responsables a evaluar la función y el rendimiento humanos y considerar críticamente lo que significan los resultados en términos de la necesidad de un trabajo futuro. [\[Enlace al sitio original\]](#)

CHOUANIÈRE, D. et al. [Expositions psychosociales et santé : état des connaissances épidémiologiques](#). *Documents pour le médecin du travail*, 127 (2011), p. 509-517.

Numerosos estudios epidemiológicos tienen por objeto establecer la relación entre condiciones de trabajo y salud (enfermedades cardiovasculares, trastornos musculoesqueléticos, salud mental, estrés crónico, daño inmunológico). Este artículo pretende hacer una síntesis sobre los vínculos que se establecen en la literatura entre trabajo y estado de salud, aquellos que han sido bien analizados, los que presentan menos estudios y los elementos que todavía no han sido investigados. [\[Enlace al sitio original\]](#)

CRESPO MILLÁN, M. M. et al. [Manual del recurso preventivo](#). Vitoria: OSALAN, 2011. 114 p. ISBN 978-84-95859-53-2



La reforma de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, llevada a cabo en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, crea la figura de los Recursos Preventivos e incorpora un nuevo concepto en materia de organización de la prevención de riesgos laborales, instaurando su presencia en determinados supuestos y situaciones de especial riesgo y peligrosidad, como medida reservada a aquellos casos en los que la experiencia acumulada evidencia la concentración de mayor siniestralidad. Esta

incorporación ha implicado una modificación sustancial sobre la forma de organizar la prevención en la empresa, por cuanto la figura del Recurso Preventivo no sólo amplía la tipología de prevenicionistas que conocíamos hasta el momento, sino que otorga a éste la función principal de la vigilancia del cumplimiento de la actividad preventiva que se ha planificado para determinados riesgos o situaciones. Este Manual elaborado por MUTUALIA Y OSALAN pretende, por una parte, aclarar conceptos básicos sobre esta nueva figura, facilitando a las personas responsables de las empresas la labor de selección y gestión de aquellas actividades que deben ser vigiladas y por otra parte, poner a disposición de los trabajadores y trabajadoras, que van a actuar como Recursos Preventivos, información general sobre las medidas preventivas de aquellas actividades que hacen preciso la presencia del Recurso Preventivo. La información que recoge este manual está basada en la normativa existente relativa al Recurso Preventivo y en las aclaraciones realizadas por la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Criterio técnico, N.º 83/2010 sobre la presencia de Recursos Preventivos en las empresas, centros y lugares de trabajo, y el Criterio técnico N.º 39/2004, que aunque derogado, nos permite orientar a los empresarios y empresarias, sobre aquellas actividades consideradas como susceptibles de precisar la presencia de un Recurso Preventivo. Esta información, en cualquier caso, debe ser cumplimentada con las instrucciones y normas específicas elaboradas por la empresa. [\[Enlace al sitio original\]](#)

DÍAZ PEDRERO, María José. [Plan de seguridad y salud en la sustitución de tanques en un centro de distribución de gasolina.](#) [Curso de adaptación Grado en ADE tutelado por Javier Sotomayor González]. León: Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales, 2012. 104 p.

Este plan de Seguridad y Salud tiene como base el correspondiente estudio básico de Seguridad y salud (realizado por el promotor), y es elaborado por las empresas contratistas que participan en la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto de Construcción. Deben de realizarlo según queda recogido en el Real Decreto 1627 /97 de 24 de Octubre. El citado Plan de Seguridad y Salud es el que, en definitiva, permitirá conseguir y mantener las condiciones de trabajo necesarias para proteger la seguridad y salud de los trabajadores durante el desarrollo de las obras cumpliendo lo preceptuado en el R.D citado anteriormente. Este plan, así como sus posibles modificaciones serán aprobados por el coordinador de seguridad y salud de la obra antes del comienzo de los trabajos. Las actividades a desarrollar son la sustitución de los tanques para almacenamiento y suministro de carburante a camiones cisterna que dará servicio y satisfará las necesidades de distribución del mismo. [Resumen de la autora] [\[Enlace al sitio original\]](#)

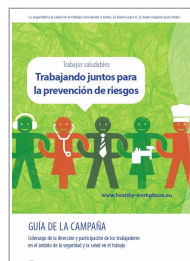
DURANA, Federico Guillermo. [Riesgos Laborales y Uso Responsable de Plaguicidas en el Acopio de Granos : Estudio de Caso: Planta de Semillas del INTA Anquil.](#) Tesis presentada para optar al título de Especialista de la Universidad de Buenos Aires en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario. Buenos Aires: Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, 2012. 93 p.

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el mundo duplicará la demanda de alimentos para el año 2050. La mitad de este crecimiento se explica por el aumento de la población mundial, mientras que la restante responde al incremento de los ingresos per cápita en países de bajos recursos (FAO, 2009). En este contexto, la solución viable a futuro es duplicar la productividad de aquellas zonas que todavía conservan algún potencial de expansión. Las grandes superficies de suelos de alta calidad con posibilidades de aumentar su productividad se encuentran en Estados Unidos, Ucrania y la Argentina. Una mayor producción requiere de productos fitosanitarios que representan un beneficio innegable garantizando estabilidad en los rendimientos. Sin embargo, la utilización de estos insumos entraña riesgos tóxicos, ya sea por un manejo inapropiado o por la ocurrencia de accidentes (CASAFE, 2009). El uso de los plaguicidas debe ser responsable a fin de evitar producir efectos adversos inmediatos y de largo plazo en la salud humana y el medio ambiente. Estos efectos pueden aparecer en todo el ciclo de vida del plaguicida, es decir durante la producción, transporte, almacenamiento, aplicación y disposición final. En la realización de su trabajo las personas pueden quedar expuestas a altos niveles de sustancias tóxicas. Actualmente la intoxicación con plaguicidas es un serio problema de salud que afecta a los trabajadores rurales, a la familia rural, y a la población en general. Se sabe que se producen millones de casos de intoxicación aguda por año a nivel mundial. Sin embargo, en nuestro país existe poca información sobre accidentes y se desconoce cuál es la contribución de los plaguicidas al desarrollo de enfermedades crónicas. Los principales riesgos con plaguicidas ligados a la salud humana se relacionan con la aparición de cáncer, defectos de nacimiento, afecciones del sistema nervioso y del funcionamiento del sistema endócrino (Ministerio de Salud, 2007). Para minimizar los efectos negativos, el uso de plaguicidas debe realizarse en el marco del Manejo Integrado de Plagas (MIP). En la selección debe considerarse la

peligrosidad de los ingredientes activos, coadyuvantes y acompañantes, su potencial de persistencia y bioacumulación. Los trabajadores que manipulan plaguicidas deben recibir capacitación sobre riesgos, protecciones, y procedimientos de trabajo seguro. En el acopio de granos se combaten diversas plagas, principalmente insectos, ácaros, hongos y roedores. Estos organismos tienen altas tasas de reproducción y su presencia en el ámbito comercial se considera objetable debido a los daños y mermas que producen (López Mérida et al, 2001). En el control químico de estas plagas se utilizan sustancias peligrosas para la salud, por ejemplo fumigantes que actúan como vapores en concentraciones letales para el ser humano e insecticidas de alta toxicidad y gran poder residual capaces de ingresar al organismo por las vías inhalatoria y dérmica. En el presente trabajo se analizan los riesgos laborales en el acopio de granos con particular interés en el uso de plaguicidas de esta actividad. Adicionalmente, se realizó un estudio de caso en la Planta de Semillas de la Estación Experimental INTA Anquil. En este estudio se desarrollaron procedimientos de trabajo seguro (PTS) para el uso de plaguicidas y el trabajo en espacios confinados en dicho establecimiento (Anexos 1-5). [Resumen del autor] [\[Enlace al sitio original\]](#)

GARCÍA LÓPEZ, V. [Evaluación del programa de Vigilancia Epidemiológica en Salud laboral: Red de Médicos Centinela de Salud Laboral en Navarra \(1998-2007\).](#) *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 34, 3 (2011), p. 419-430.

Fundamento. Evaluar el programa de Vigilancia Epidemiológica en Salud Laboral, Red de Médicos Centinela de Salud Laboral en Navarra, periodo 1998-2007, como herramienta útil para la detección de patología de origen laboral en atención primaria; identificar los factores que facilitan su notificación y describir las características sociodemográficas de los casos registrados. Métodos. Se han analizado los sucesos centinela ocupacionales notificados por atención primaria entre 1998 y 2005 y que fueron estudiados hasta 2007. Resultados. En el periodo fueron notificados 2.055 casos, 1.223 con identificación personal y 832 sin datos de identificación (59,5% y 40,5%, respectivamente). Comprenden a 1.192 tendinitis de codo, 360 casos de túnel carpiano, 86 de asma ocupacional/RADS y 417 de dermatosis. Supone una incidencia en 2005 de 332,8 por 100.000 trabajadores. Únicamente el 21,9% de los casos estaba de baja laboral. El 10,5% de los casos habían consultado en atención primaria por rechazo de atención en Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. El valor predictivo positivo del sistema es del 72 % (casos confirmados como laborales). El 41% tienen algún parte de enfermedad profesional; en el 51% fue anterior su notificación como profesional y en el 49% como suceso centinela. Conclusiones. El programa de Vigilancia Epidemiológica en Salud Laboral implantado en Navarra constituye una buena experiencia para la detección de patología de posible origen laboral que se está atendiendo en el sistema público de salud y exige, fundamentalmente, una buena labor de coordinación. [Resumen del autor] [\[Enlace al sitio original\]](#)

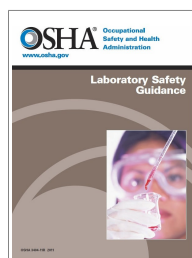


[Guía de la campaña "trabajando juntos para la prevención de riesgos : trabajos saludables" : liderazgo de la dirección y participación de los trabajadores en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.](#) Bilbao : Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, 2012. p. 32. ISBN 978-92-9191-522-4.

Este folleto es la guía principal de la campaña «Trabajos saludables 2012-2013: Trabajando juntos para la prevención de riesgos», que organiza la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA). Esta campaña está concebida para ayudar a las empresas, a los trabajadores, a los representantes de los trabajadores y a toda la cadena de suministro a evaluar y reducir los riesgos laborales. Aunque la principal responsabilidad en el ámbito de la prevención corresponde a los directivos de las empresas y a las organizaciones que ellos dirigen, los resultados más eficaces se obtienen siempre cuando todas las partes interesadas cooperan. [\[Enlace al sitio original\]](#)

HERNÁNDEZ GARCÍA, Mariholly Carolina; PARRA LEMBO, Liliana; PÉREZ FERNÁNDEZ, Antonio. [Revisión bibliográfica exploratoria sobre síndrome de apnea obstructiva del sueño y conducción profesional. Medicina y Seguridad del Trabajo, 58 \(227\), 2012, p. 148-167.](#)

El síndrome de apnea-hipopnea del sueño es el más frecuente de los trastornos respiratorios que se producen durante el sueño, afectando alrededor del 4% de los adultos, y a casi 2 millones de personas en España. Se presenta con episodios repetidos de obstrucción de la vía aérea superior provocando un colapso del flujo de aire hacia los pulmones y síntomas como somnolencia diurna, trastornos respiratorios, cardiovasculares, psicológicos e intelectuales. La somnolencia al conducir es común entre conductores profesionales, afectando su rendimiento y la seguridad de la población. Se llevó a cabo una revisión bibliográfica exploratoria, para conocer la prevalencia de la patología en conductores profesionales, los factores del riesgo implicados, los métodos utilizados en su diagnóstico y su relación con los accidentes de tránsito. Se seleccionaron nueve bases de datos, PUBMED, IBECs, LILACS, COCHRANE LIBRARY, EMBASE, SCOPUS, SCIELO, WOS y WOK, para llevar a cabo la búsqueda entre Octubre 2011 y Enero 2012. Luego de aplicados los criterios de inclusión/exclusión se analizaron 12 artículos. La prevalencia del síndrome es similar en la mayoría de los estudios pero superior a la población general. Los factores de riesgo de mayor estudio e impacto fueron la obesidad, la somnolencia excesiva, los ronquidos. No existe consenso entre los test diagnósticos utilizados y su eficacia. Sin embargo el más utilizado ha sido la escala de Epworth (ESE). La relación siniestralidad y apnea del sueño ha sido poco estudiada en conductores profesionales. [Resumen de los autores] [\[Enlace al sitio original\]](#)



[Laboratory Safety Guidance. Washington: Occupational Safety & Health Administration \(OSHA\), 2011. 52 p.](#)

Este documento está dirigido a los supervisores, investigadores principales y gerentes que tienen la responsabilidad primordial de mantener laboratorios bajo su supervisión como lugares seguros y sanos para trabajar y para garantizar que respetan la salud, la seguridad y el medio ambiente. [\[Enlace al sitio original\]](#)



MARTÍNEZ YÁÑEZ, Nora María. [Algunas consideraciones sobre igualdad por razón de género en el marco de la seguridad y salud en el trabajo. Lan Harremanak, 25 \(2012\), p. 155-189.](#)

No es posible hablar de la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral sin referirse al principio de igualdad y no discriminación. Durante mucho tiempo las actuaciones y medidas adoptadas para garantizar dicho principio se centraron en la igualdad formal y en el sexo como factor distintivo. Pero desde que se toma conciencia de que muchas de las trabas que encuentra la mujer en el mercado de trabajo no provienen directamente de su sexo, sino de los roles sociales que asume en función del mismo, se abre paso la convicción de que la igualdad formal, ciega a estas circunstancias, no basta para garantizar la plena integración laboral de la mujer, por lo que hay que avanzar hacia la consecución de la igualdad material. El presente trabajo pretende examinar este cambio de perspectiva en el marco de la regulación de la seguridad y salud laboral. [Resumen de la autora] [\[Enlace al sitio original\]](#)

PAÉZ AYUSO, Francisco Javier et al. [Estudio sobre los accidentes de tráfico con relación laboral en la Comunidad de Madrid. Madrid: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006. 257 p.](#) [\[Enlace al sitio original\]](#)

QUINTIN, Odile et al. [Le travail et l'emploi dans vingt ans. Paris: Centre d'Analyse Strategique, 2011. 382 p. ISBN: 978-2-11-008754-6.](#) [\[Enlace al sitio original\]](#)

ROTAECHE MONTALVO, Virginia. [Salud laboral versus enfermedades tropicales e importadas. Medicina y seguridad del trabajo, 55, 215 \(2009\), p. 12-18.](#) [\[Enlace al sitio original\]](#)

[Worker representation and consultation on health and safety: An analysis of the findings of the European Survey of Enterprises on New and Emerging Risks \(ESENER\). Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012. 62 p. ISBN 978-92-9191-663-4. doi:10.2802/53799](#)

Este trabajo forma parte del conjunto de estudios impulsados por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) a partir de la explotación de la Encuesta Europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes (ESENER). En este caso, el informe demuestra que los centros de trabajo con representación de los trabajadores en materia de SST tienden a ser mejores en la gestión de la seguridad y de la salud en general, como los riesgos psicosociales (el estrés, la violencia o el acoso, entre otros). Esa relación es especialmente fuerte cuando la participación de los trabajadores se combina con un alto nivel de compromiso de la dirección de la empresa en la gestión de la SST. [\[Enlace al sitio original\]](#)

RECOMENDAMOS

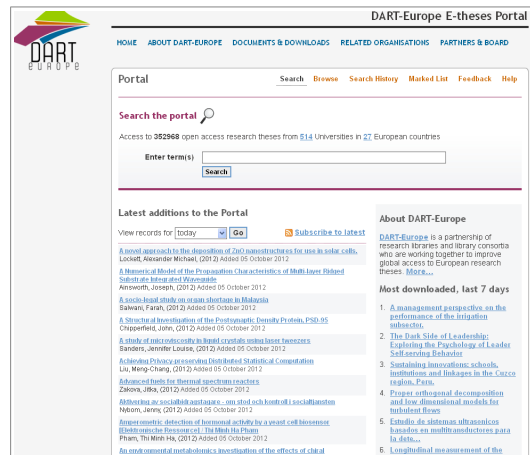


CENTRE DE DOCUMENTACIÓ EUROPEA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA <http://cde.uv.es>

El Centro de Documentación Europea de la Universitat de València pone a disposición de la comunidad universitaria y del público en general la documentación generada por las instituciones comunitarias de la Unión Europea. Da acceso a múltiples servicios de información legislativa, estadística, bibliográfica e institucional de la Unión.

DART-EUROPE <http://www.dart-europe.eu>

DART-Europe es una asociación de bibliotecas de investigación y de consorcios bibliotecarios que trabajan conjuntamente para la mejora del acceso global a las tesis doctorales europeas. DART-Europe está apoyado por LIBER (Ligue des Bibliothèques Européennes de Recherche) y es el Grupo Europeo de Trabajo de la Networked Digital Library of Theses and Dissertations (NDLTD).



EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO O INTERESADA EN SEGUIR RECIBIENDO INFORMACIÓN DESDE ESTE CENTRO, LE ROGAMOS NOS LO COMUNIQUE EN centrodocumentacion.invassat@gva.es
GRACIAS